



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Derecho de la intermediación financiera		Código	611448015
Titulación	Mestrado Universitario en Banca e Finanzas			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	2
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Arevano Fuentes, Mº de la Cruz	Correo electrónico	m.arevano@udc.es	
Profesorado	Arevano Fuentes, Mº de la Cruz	Correo electrónico	m.arevano@udc.es	
Web				
Descripción general				

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A2	Conocer los aspectos históricos e institucionales del desarrollo bancario, especialmente el papel de la banca universal, la diversificación, el cambio tecnológico y la informatización en la era de la globalización
A29	Conocer los conceptos fundamentales del Derecho de la intermediación financiera
A30	Conocer la normativa básica del Derecho de la intermediación financiera
A31	Ser consciente de la importancia del respeto al ordenamiento jurídico en la actuación en los mercados financieros
A32	Resolver problemas jurídicos relacionados con los mercados financieros individualmente y en grupo
A33	Comprender la importancia del Derecho como medio de resolución pacífica de las controversias y de resolución de conflictos de interés
B1	Habilidades lingüísticas básicas.
B2	Planificación para la resolución de problemas.
B5	Habilidades de presentación oral y escrita.
B6	Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas.
B7	Habilidad para trabajar de forma autónoma y tomar decisiones.
B13	Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad.
B15	Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones
B18	Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro
B20	Estudio de la solvencia de las empresas y de las entidades financieras
B21	Conocimiento de la normativa contable relevante para entidades e instrumentos financieros
B23	Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria
B24	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B25	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B26	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B27	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B28	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género



C6	Adquirir habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables
----	---

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Conocer los conceptos fundamentales del derecho de la intermediación financiera	AP2 AP29 AP30	BP13 BP15 BP18 BP20 BP21 BP23 BP24 BP26 BP28	
Conocer la normativa básica del derecho de la intermediación financiera.	AP30	BP15 BP18 BP20 BP21 BP27	
Ser consciente de la importancia del respeto al ordenamiento jurídico en la actuación en los mercados financieros	AP31	BP6 BP13 BP25 BP26 BP28	CM4
Resolver problemas jurídicos relacionados con los mercados financieros individualmente o en grupo.	AP32	BP1 BP2 BP5 BP7 BP15 BP18 BP20 BP25	
Comprender la importancia del derecho como medio de resolución pacífica de las controversias y de resolución de conflictos de intereses	AP29 AP31 AP33	BP6 BP13 BP25	CM4 CM6

Contenidos	
Tema	Subtema
Lección 1ª.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL MERCADO DE VALORES.	I.- ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE VALORES. II.- EL MERCADO PRIMARIO DE VALORES. III.- LOS MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES DE VALORES. IV.- LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES: ESTRUCTURA Y FUNCIONES. V.- LAS NORMAS DE ACTUACIÓN EN LOS MERCADOS DE VALORES.
Lección 2ª.- LOS CONTRATOS EN LOS MERCADOS DE VALORES	I.- EL MERCADO PRIMARIO: REFERENCIA A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE VENTAS. II.- DELIMITACIÓN Y CLASES DE LAS LLAMADAS OPERACIONES DE MERCADO SECUNDARIO. III.- ÓRDENES DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE MERCADO SECUNDARIO. IV.- CONTRATOS BURSÁTILES V.- CONTRATOS EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA. VI.- CONTRATOS EN EL MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES.



Lección 3ª.- LAS ENTIDADES Y LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	I.-INTRODUCCIÓN. II.-LAS ENTIDADES DE CRÉDITO: NOCIONES Y CLASES.III.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. IV.- LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO. V.- RÉGIMEN DEL BANCO DE ESPAÑA.
Lección 4ª.- LOS CONTRATOS BANCARIOS (I)	I.-DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE CONTRATO BANCARIO, SUS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS.
Lección 5ª.- LOS CONTRATOS BANCARIOS (II)	I.-LOS CONTRATOS DE CAPTACIÓN DE PASIVOS. II.- SERVICIOS BANCARIOS. III.-GARANTÍAS BANCARIAS.
Lección 6ª.- EL CONTRATO DE SEGURO (I): CONCEPTOS GENERALES	I.- INTRODUCCIÓN: ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL SEGURO. II.- CONCEPTO, CLASE Y CARACTERES DEL CONTRATO DE SEGURO. III.- ELEMENTOS PERSONALES. IV.-FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO. V.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
Lección 7ª.- EL CONTRATO DE SEGURO (II): EL SEGURO DE DAÑOS	I.- CONSIDERACIONES GENERALES. II.-VALOR DEL INTERÉS Y SUMA ASEGURADA. III.-EXISTENCIA DE VARIOS SEGUROS. IV.- DETERMINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN. V.-SUBROGACIÓN DEL ASEGURADOR. VI.- REFERENCIA A DISTINTOS TIPOS DE SEGUROS DE DAÑOS.
lección 8ª.- EL CONTRATO DE SEGURO (III): LOS SEGUROS DE PERSONAS.	I.-CONSIDERACIONES GENERALES. II.- MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. LOS SEGUROS DE GRUPO. III.- AUSENCIA DE SUBROGACIÓN EN LOS SEGUROS DE PERSONAS. IV.- SEGURO DE VIDA. V.- SEGURO DE ACCIDENTES. VI.- SEGURO DE ENFERMEDAD Y DE ASISTENCIA SANITARIA.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A2 A29 A30 A31 A33 B6 B15 B18 B20 B21 B23 B24 B28 C4 C6	7	14	21
Estudio de casos	A32 A33 B2 B7 B25 B26	1	10	11
Discusión dirigida	A32 B1 B13 B18 C4 C6	1	0	1
Presentación oral	B5 B7 B27 C6	1	0	1
Prueba de respuesta múltiple	A29 A30	1	0	1
Trabajos tutelados	A31 B6 B7 B25 B27 B28 C6	1	7	8
Eventos científicos y/o divulgativos	A29 A31 C4	2	0	2
Atención personalizada		5	0	5

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Cada lección se abrirá con la explicación por parte del profesor de los aspectos fundamentales del tema.
Estudio de casos	En el Derecho de la empresa resulta fundamental el estudio de la jurisprudencia. Se analizarán sentencias de los tribunales y se resolverán problemas jurídicos (casos prácticos).
Discusión dirigida	El profesor planteará en clase un problema jurídico y se procurará llegar a la solución del mismo con las intervenciones de los alumnos.
Presentación oral	Los alumnos prepararán y expondrán en clase un tema, a elección del profesor.
Prueba de respuesta múltiple	Se pedirá a los alumnos que lean una ley y respondán a unas cuestiones en forma de test.



Trabajos tutelados	Se encarga al alumno realizar un estudio detenido sobre un tema determinado y se le guía en la elaboración del trabajo.
Eventos científicos y/o divulgativos	Se organizan unas jornadas o conferencias a las que acuden los alumnos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El profesor ayuda al alumno a elegir un tema apropiado y lo orienta en su realización, revisando su estructura, conclusiones, etc.

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Sesión magistral	A2 A29 A30 A31 A33 B6 B15 B18 B20 B21 B23 B24 B28 C4 C6	Se realizará un examen final sobre los contenidos teóricos que el alumno deberá aprobar para superar la asignatura y que tendrá un peso decisivo en la nota final.	60
Estudio de casos	A32 A33 B2 B7 B25 B26	La solución de casos que se entreguen o expongan en clase se evaluará.	10
Presentación oral	B5 B7 B27 C6	Se evaluará el contenido y forma de la exposición.	10
Prueba de respuesta múltiple	A29 A30	Se evaluarán los test entregados.	10
Trabajos tutelados	A31 B6 B7 B25 B27 B28 C6	Se corregirá el trabajo realizado.	10

Observaciones evaluación

En la evaluación continua de la asignatura, será requisito indispensable evaluar la asistencia regular, con participación activa y aprovechamiento, a las sesiones y actividades organizadas por los coordinadores de la asignatura y el Máster.

La calificación de no presentado se aplicará al alumnado que solo participa en actividades de evaluación que tienen un peso inferior al 20% en la calificación final, independientemente de la puntuación obtenida.

Fuentes de información

Básica	- Sánchez Calero (Ult.Ed.). Instituciones de Derecho Mercantil. Aranzadi
Complementaria	- Jiménez Sánchez (Ult. ed.). Lecciones de Derecho mercantil. Marcial Pons - Sánchez Calero (Ult. ed.). Instituciones de derecho Mercantil. Aranzadi - Alcover Grau (Ult. ed). Introducción al Derecho Mercantil. Dilex - Broseta Pont (Ult. ed.). Manual de derecho Mercantil. Tecnos

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías